



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 149/2025

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.03.28	Otros Servicios	3.500.000,00	5.000.000,00	8.500.000,00
1.1.03.30	Servicios Área Cultura	5.000.000,00	3.000.000,00	8.000.000,00
1.1.03.48	Servicios Cursos de Capacitación	1.200.000,00	1.000.000,00	2.200.000,00
Total: \$ 9.000.000,00				

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.03.04	Otras Remuneraciones	30.000.000,00	9.000.000,00	21.000.000,00
Total: \$ 9.000.000,00				

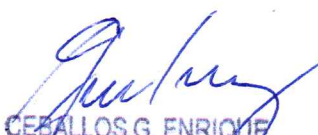
ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000)

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de junio de 2025

DECRETO N° 149/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTÓN MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS